

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN  
DE LOS DELFINES**

**46ª REUNIÓN DE LAS PARTES**

**Victoria, B.C., Canadá.**

**1 de agosto de 2023**

**DOCUMENTO AIDCP-46 INF-A(a) REV**

**INFORME DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE**

**REUNIÓN PLENARIA *AD HOC* SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT DEL  
APICD (LA JOLLA, CALIFORNIA, EE.UU., 6-7 DE FEBRERO DE 2023)**

**AGENDA**

- 
1. Apertura de la reunión
  2. Discusión de la propuesta de utilización del superávit del APICD presentada por el Presidente y Vicepresidente de la Reunión de las Partes
  3. Otros asuntos
  4. Clausura
- 

**ANEXOS**

- 
1. Lista de asistentes
  2. Propuesta revisada del Presidente y Vicepresidente del APICD
- 

Durante los días 6 y 7 de febrero se celebró en la ciudad de La Jolla, California, Estados Unidos, la Reunión Plenaria Ad hoc sobre la utilización del superávit del APICD, de manera presencial y por video conferencia. De manera presencial participaron Estados Unidos, Nicaragua, México y Venezuela, y por video conferencia participaron: Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador y Guatemala.

**1. Apertura de la reunión**

La reunión fue inaugurada por el Presidente de la Reunión de las Partes del APICD, Sr. Alvin Delgado, de Venezuela.

**2. Discusión de la propuesta de utilización del superávit del APICD presentada por el Presidente y Vicepresidente de la Reunión de las Partes**

Se presentó la propuesta conjunta del Presidente y del Vicepresidente, Sres. Alvin Delgado y Julio Guevara de Venezuela y Nicaragua, respectivamente. La propuesta consiste en la forma de cómo se podría utilizar el superávit acumulado del APICD, el cual al 31 de diciembre de 2021 alcanzaba un monto de \$US 2,430,492.

Esta propuesta estipula una distribución porcentual para los siguientes cinco apartados: (a) aumento de la remuneración diaria de los observadores durante los días de mar; (b) investigación de asuntos relacionados

con los delfines; (c) divulgación de los logros del APICD; (d) seguridad de los observadores en el mar, (e) un fondo de contingencia orientado a cubrir posibles eventualidades no contempladas en el presupuesto del APICD.

En términos generales, la acogida por los participantes de la propuesta fue positiva, al reconocerle en particular su carácter integral al tomar en cuenta los diferentes componentes que se pudiesen beneficiar de los recursos del superávit. Sin embargo, ante la necesidad de precisar varios puntos la reunión procedió a revisar la propuesta punto por punto.

Cabe observar que las Partes que se habían pronunciado inicialmente a favor de utilizar el superávit solamente para investigación científica se declararon dispuestas a considerar su utilización para los distintos propósitos expuestos en la propuesta.

#### a) **Porcentaje para cubrir la remuneración diaria de los observadores.**

Se enfatizó que desde 2014 no se ha incrementado la remuneración diaria de los observadores por el concepto de los días de mar observados. La propuesta propone que el superávit del APICD cubra el aumento de todos los observadores del APICD, tanto nacionales como de la CIAT.

Un participante expresó que este aumento solo debería ser para los observadores de la CIAT ya que los Programas Nacionales, cuyo establecimiento y operación son prerrogativa de los gobiernos, deberían sufragar estos gastos.

El Presidente y Vicepresidente expresaron la opinión de que el APICD contemplaba en su anexo II, numeral 1, que se trata de un solo programa y; por lo tanto, deben ser tratados de la misma forma tanto los programas de observadores de la CIAT como los nacionales. Al final se aceptó que la parte del superávit que se estipula en la **propuesta anexa** revisada serviría para cubrir este aumento para 2024 al 2026 y para ambos programas.

Adicionalmente se contempló que para 2027 y años subsiguientes se deben aumentar las contribuciones por buque. Se estableció que para calcular la alícuota para este porcentaje, se utilizaría el promedio de días de mar del trienio 2017-2019, que fueron años de operación normales, es decir considerando que no se incluiría el periodo de 2020-2021 por ser años afectados por la pandemia del COVID. El monto aproximado sería el 42% del superávit es decir US\$ 1,020,807.

#### b) **Porcentaje para investigaciones relacionadas con los delfines.**

Como introducción a este tema, la Secretaría realizó una presentación sobre dos proyectos de investigación que actualmente se están implementando o están a punto de serlo: el primero, sobre la separación de delfines madre cría en la pesca con redes de cerco y, el segundo, sobre la evaluación de las poblaciones de delfines (ver en el sitio internet de la CIAT: [Propuestas de investigación científica sobre delfines](#)).

El primero de los proyectos se realizará completamente con aportes de la industria mexicana; mientras que para el segundo, ya se realizó una prueba piloto sobre nuevos mecanismos para la evaluación de poblaciones con la ayuda de drones. Este fase piloto fue financiada igualmente por la industria mexicana y se realizó en la embarcación de investigación Jorge Carranza del gobierno de México.

Se ha determinado que es importante realizar un segundo estudio piloto para afinar los métodos de evaluación, el cual puede ser financiado mayoritariamente con parte del superávit. Al final del análisis de este punto una delegación expresó inquietud respecto a la razón por la que no se realizaba investigación en otras áreas y/o especies competencia de la CIAT. Se explicó que este proyecto era sobre delfines y que otras investigaciones deberían quedar enmarcadas dentro de la CIAT y con el marco normativo de la Convención de Antigua. Otra delegación solicitó que se proporcionara a las Partes una propuesta actualizada para el estudio sobre la abundancia de delfines, incluidas las cifras actuales sobre las necesidades presupuestarias,

de modo que se pudiera tomar una decisión informada sobre la cantidad de fondos del superávit que deberían asignarse a este fin.

Para este rubro podrían destinarse US\$ 1,069,416 (44% del superávit); o US\$ 947,891 (39%) si se aprueba. Al final este punto quedo pendiente.

**c) Porcentaje para la divulgación de los logros del APICD.**

La propuesta apunta a destinar el 5% del superávit, es decir 121.524, a este concepto. Una delegación reiteró su posición de que cualquier fondo asignado a este fin debe enfocarse en la educación del público sobre el APICD y sus logros, y evitar cualquier promoción de la etiqueta APICD Dolphin-Safe, que no es utilizada por todas las Partes. Luego de una breve discusión, algunas Partes manifestaron que era importante que se incluyera esto; por lo que para la siguiente Reunión de las Partes del APICD se debería presentar un programa de cómo podría ser la mejor forma de realizar esta divulgación.

**d) Porcentaje para apoyar la seguridad de los observadores en el mar.**

La propuesta considera que el 4% del superávit, es decir US\$ 97,220, se utilice para el efectivo cumplimiento de la Resolución [A-18-02 sobre seguridad del observador en el mar](#), por los próximos tres años (2024-2026). No existieron objeciones a este rubro y porcentaje.

**e) Porcentaje para la cobertura para eventualidades no contempladas en el presupuesto.**

La propuesta señala que parte del superávit se utilice parte para mantener un razonable y necesario fondo para hacer frente a los imprevistos o contingencias que pudieran presentarse y con ello asegurar la continuación del funcionamiento del Programa. El monto debería ser entre el 5% y el 10%. Este quedo pendiente para ser revisado.

Por otra parte, se conversó sobre los ingresos por contribuciones pendientes de buques, que al 30 de junio de 2022, representaban un total de US\$ 671,548. En este caso se concluyó que la alícuota correspondiente al PICD y todo el posible superávit que se genere a partir de 2023, serán incorporados como ingresos al presupuesto para el año siguiente.

Se recordó que las Partes son responsables de los pagos de las contribuciones de los buques bajo su pabellón, incluidos los adeudos, por lo que la capacidad en términos de volumen de bodega de estos buques no podrá utilizarse en calidad de transferencia, concesión, préstamo o fletamento con transferencia temporal de capacidad a otro buque o a otra Parte a menos que se cancelen previamente la deuda correspondiente. Asimismo, no se podría autorizar o incluir en el Registro Regional de Buques de la CIAT la baja de pabellón o el cambio de pabellón a otros CPC de cualquier buque que tenga pagos de contribuciones pendientes con el PICD. Algunas participantes consideraron, y así se concluyó, que este punto no debería incorporarse en la propuesta sobre el uso del superávit del APICD sino en la correspondiente al financiamiento del programa de observadores del Acuerdo.

En conclusión, aún cuando no se logró el consenso para adoptar esta propuesta de uso del superávit, se registraron avances considerables que apuntan a que en la próxima reunión de las Partes del APICD, pueda lograrse su aprobación.

Las Partes participantes coincidieron en que es muy importante hacer uso del superávit debido a que se está devaluando producto de la inflación y adicionalmente se debe contar con un mecanismo para el manejo de posibles futuros superávits. Finalmente, también se reconoció que se debe trabajar para tener unas reglas de financiamiento para el APICD, tal como lo tiene la CIAT. El Presidente se comprometió junto con el Vicepresidente en presentar una propuesta a este respecto para la próxima reunión.

### **3. Otros asuntos**

No existieron otros asuntos.

### **4. Clausura**

Se clausuró la reunión a las 15:00 horas del 7 de febrero de 2023.

## Anexo 1

ASISTENTES - ATTENDEES	
MIEMBROS - MEMBERS	
<b>BOLIVIA</b>	
<b>LIMBERT CORTEZ*</b> Ministerio de Defensa <a href="mailto:limbert.cortez@mindef.gob.bo">limbert.cortez@mindef.gob.bo</a>	<b>HUGO ALSINA</b> Unidad Boliviana de Pesca Marítima <a href="mailto:hugo@alsina-et-al.org">hugo@alsina-et-al.org</a>
<b>COLOMBIA</b>	
<b>LEONEL BOHÓRQUEZ*</b> Ministerio de Relaciones Exteriores <a href="mailto:leonel.bohorquez@cancilleria.gov.co">leonel.bohorquez@cancilleria.gov.co</a> <b>JAVIER GARCÍA</b> Ministerio de Comercio, Industria y Turismo <a href="mailto:jgarciap@min-cit.gov.co">jgarciap@min-cit.gov.co</a> <b>SANDRA MUÑOZ</b> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural <a href="mailto:sandra.munoz@minagricultura.gov.co">san-dra.munoz@minagricultura.gov.co</a>	<b>ANDRÉS ORTÍZ</b> Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca <a href="mailto:andres.ortiz@aunap.gov.co">andres.ortiz@aunap.gov.co</a> <b>ENRIQUE DE LA VEGA</b> Programa Nacional de Observadores <a href="mailto:edelavega@pescalimpia.org">edelavega@pescalimpia.org</a> <b>GIOVANNI GÓMEZ</b> Asociación Nacional de Comercio Exterior <a href="mailto:gomez@anal-dex.org">gomez@anal-dex.org</a>
<b>ECUADOR</b>	
<b>ALEJANDRO MOYA*</b> Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca <a href="mailto:amoyad@produccion.gob.ec">amoyad@produccion.gob.ec</a> <b>ISIDRO ANDRADE</b> Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca <a href="mailto:jandrade@produccion.gob.ec">jandrade@produccion.gob.ec</a> <b>LUCIANO DELGADO</b> Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca <a href="mailto:ldelgados@produccion.gob.ec">ldelgados@produccion.gob.ec</a> <b>JOSE VELEZ</b> Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca <a href="mailto:jvelezt@produccion.gob.ec">jvelezt@produccion.gob.ec</a>	<b>LUIGI BENINCASA</b> Atunec <a href="mailto:luigibenincasa@gmail.com">luigibenincasa@gmail.com</a> <b>GUILLERMO MORÁN</b> Tuna Conservation Group <a href="mailto:gamv6731@gmail.com">gamv6731@gmail.com</a> <b>LUIS TORRES</b> Probecuador <a href="mailto:probecuador@gve.satnet.net">probecuador@gve.satnet.net</a> <b>RAFAEL TRUJILLO</b> Cámara Nacional de Pesquería <a href="mailto:rtrujillo@camaradepesqueria.ec">rtrujillo@camaradepesqueria.ec</a>
<b>EL SALVADOR</b>	
<b>RAÚL CORTÉZ *</b> Ministerio de Agricultura y Ganadería <a href="mailto:raul.cortez@mag.gob.sv">raul.cortez@mag.gob.sv</a>	<b>ANA GALDAMÉZ</b> Ministerio de Agricultura y Ganadería <a href="mailto:ana.galdamez@mag.gob.sv">ana.galdamez@mag.gob.sv</a>
<b>ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA</b>	
<b>CAROLYN GRUBER*</b> U.S. Department of State <a href="mailto:grubercd@state.gov">grubercd@state.gov</a> <b>DEREK CAMPBELL</b> NOAA/National Marine Fisheries Service <a href="mailto:derek.campbell@Noaa.gov">derek.campbell@Noaa.gov</a> <b>AMANDA MUNRO</b> NOAA/National Marine Fisheries Service <a href="mailto:amanda.munro@noaa.gov">amanda.munro@noaa.gov</a>	<b>WILLIAM STAHNKE</b> NOAA/National Marine Fisheries Service <a href="mailto:william.stahnke@noaa.gov">william.stahnke@noaa.gov</a> <b>RACHAEL WADSWORTH</b> NOAA/National Marine Fisheries Service <a href="mailto:rachael.wadsworth@noaa.gov">rachael.wadsworth@noaa.gov</a> <b>JOHN ZUANICH</b> US Alternate Commissioner <a href="mailto:jztrading@aol.com">jztrading@aol.com</a>
<b>GUATEMALA</b>	
<b>CARLOS MARTÍNEZ</b> Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura <a href="mailto:carlosmartinez41331@gmail.com">carlosmartinez41331@gmail.com</a>	
<b>MÉXICO- MEXICO</b>	
<b>BERNARDINO MUÑOZ*</b> Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca <a href="mailto:bernardino.munoz@conapesca.gob.mx">bernardino.munoz@conapesca.gob.mx</a> <b>ISABEL C. REYES</b> Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca <a href="mailto:Isabel.reyes@conapesca.gob.mx">Isabel.reyes@conapesca.gob.mx</a> <b>GUSTAVO LÓPEZ</b>	<b>GUILLERMO COMPEÁN</b> Industry <a href="mailto:gacompean@hotmail.com">gacompean@hotmail.com</a> <b>MICHEL DREYFUS</b> Fidemar <a href="mailto:dreyfus@cicese.mx">dreyfus@cicese.mx</a> <b>LUIS FLEISCHER</b>

<p>Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  <a href="mailto:gustavo.lopez@conapesca.gob.mx">gustavo.lopez@conapesca.gob.mx</a>  <b>BERTHA SOLER</b>  Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  <a href="mailto:bertha.soler@conapesca.gob.mx">bertha.soler@conapesca.gob.mx</a></p>	<p>Fidemar  <a href="mailto:lfeischer21@hotmail.com">lfeischer21@hotmail.com</a></p>
<b>NICARAGUA</b>	
<p><b>ROBERTO CHACÓN *</b>  Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura <a href="mailto:rchacon@inpesca.gob.ni">rchacon@inpesca.gob.ni</a>  <b>RENALDY BARNUTI</b>  Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura <a href="mailto:rbarutti@inpesca.gob.ni">rbarutti@inpesca.gob.ni</a>  <b>JULIO GUEVARA</b>  Comisionado  <a href="mailto:juliocgq@hotmail.com">juliocgq@hotmail.com</a>  <b>REYNA MARQUEZ</b>  Atunes de Nicaragua, S. A.  <a href="mailto:karina.marquez3@gmail.com">karina.marquez3@gmail.com</a></p>	<p><b>NYDIA MALTEZ</b>  Mantaraya Nicaragua S.A.  <a href="mailto:tiffanymaltez@hotmail.com">tiffanymaltez@hotmail.com</a>  <b>ARMANDO SEGURA</b>  Cámara de Pesca de Nicaragua  <a href="mailto:segura@ibw.com.ni">segura@ibw.com.ni</a>  <b>KAROLA SIRIAS</b>  Atunsa  <a href="mailto:k_27@hotmail.es">k_27@hotmail.es</a></p>
<b>PANAMÁ - PANAMA</b>	
<p><b>YARKELIA VERGARA*</b>  Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá <a href="mailto:yvergara@arap.pa">yvergara@arap.pa</a>  <b>YINIBETH NUÑEZ</b>  Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá <a href="mailto:yनुnez@arap.gob.pa">yनुnez@arap.gob.pa</a></p>	<p><b>MARÍA P. DÍAZ</b>  Fipesca  <a href="mailto:mpdiaz@fipesca.com">mpdiaz@fipesca.com</a></p>
<b>VENEZUELA</b>	
<p><b>ALVIN DELGADO*</b>  FUNDATUN  <a href="mailto:fundatunpnov@gmail.com">fundatunpnov@gmail.com</a>  <b>MARIA I. NOVAS</b>  Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura <a href="mailto:oai.min-pesca@gmail.com">oai.min-pesca@gmail.com</a></p>	<p><b>ELENA QUINTERO</b>  Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura <a href="mailto:elena-quintero.t@gmail.com">elena-quintero.t@gmail.com</a></p>
<b>SECRETARÍA – SECRETARIAT</b>	
<p><b>ARNULFO FRANCO, Director</b>  <a href="mailto:afranco@iattc.org">afranco@iattc.org</a>  <b>MARISOL AGUILAR</b>  <a href="mailto:maguilar@iattc.org">maguilar@iattc.org</a>  <b>ERNESTO ALTAMIRANO</b>  <a href="mailto:ealtamirano@iattc.org">ealtamirano@iattc.org</a>  <b>RICARDO BELMONTES</b>  <a href="mailto:rbelmontes@iattc.org">rbelmontes@iattc.org</a>  <b>BARBARA CULLINGFORD</b>  <a href="mailto:bcullingford@iattc.org">bcullingford@iattc.org</a>  <b>CRISTINA DE LA CADENA</b>  <a href="mailto:cdelacadena@iattc.org">cdelacadena@iattc.org</a>  <b>MONICA GALVÁN</b>  <a href="mailto:mgalvan@iattc.org">mgalvan@iattc.org</a>  <b>ALEXANDRE DA SILVA</b>  <a href="mailto:alexdasilva@iattc.org">alexdasilva@iattc.org</a></p>	<p><b>JON LOPEZ</b>  <a href="mailto:jlopez@iattc.org">jlopez@iattc.org</a>  <b>JEFF MORGAN</b>  <a href="mailto:jmorgan@iattc.org">jmorgan@iattc.org</a>  <b>TERESA MUSANO</b>  <a href="mailto:tmusano@iattc.org">tmusano@iattc.org</a>  <b>JEAN-FRANCOIS PULVENIS</b>  <a href="mailto:jpulvenis@iattc.org">jpulvenis@iattc.org</a>  <b>NORA ROA</b>  <a href="mailto:nroa@iattc.org">nroa@iattc.org</a>  <b>ROBERT SARAZEN</b>  <a href="mailto:rsarazen@iattc.org">rsarazen@iattc.org</a>  <b>ENRIQUE UREÑA</b>  <a href="mailto:eurena@iattc.org">eurena@iattc.org</a>  <b>BRAD WILEY</b>  <a href="mailto:bwiley@iattc.org">bwiley@iattc.org</a></p>

## Anexo 2

# UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO PROPUESTA (REVISADA) DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES

### ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta de Resolución nace de la preocupación de cómo hacer para utilizar el superávit generado en el PICD. Desde el año 2015 se viene generando año tras año un superávit, el cual al 31 de diciembre de 2021 alcanza el monto de **US\$ 2,430,492**. Éste es generado de la contribución anual de los buques de US\$ 14.95 por metro cúbico de volumen de bodega de conformidad con la resolución [A-18-01](#) párrafo 2, y el cual se destina en gran parte al Programa de observadores, el cual es el motor y base fundamental del APICD. Este superávit, al no ser utilizado, se está depreciando año tras año.

Debe destacarse el hecho que, desde el año 2014, no se han realizado aumentos a las remuneraciones de los observadores a pesar de que la inflación ha aumentado desde entonces. Desde 2019 se ha solicitado un aumento de diez dólares (US\$ 10.00) por día en el mar para los observadores y la única forma de lograr esto es aumentando la contribución por metro cúbico de volumen de bodega de los buques. Cada vez que se ha tratado este asunto, algunas Partes han manifestado no poder apoyarlo dada la situación financiera de sus industrias. En la 45ª Reunión de las Partes del APICD (MOP) realizada en octubre de 2022 en La Jolla, surgió una propuesta, la cual fue apoyada por la mayoría de las Partes que asistieron a dicha reunión, en cuanto a financiar con parte del superávit este aumento de las remuneraciones de los observadores por tres años y posteriormente aumentar la contribución por barco para mantener los costos de este aumento.

Por lo antes expuesto nace esta propuesta que pretende utilizar el superávit en 5 partes de la siguiente forma:

1. Para cubrir el aumento de las **remuneraciones de los observadores** de la CIAT y de los programas nacionales por 3 años de 2024 a 2026, se utilizaría el **42%** del superávit, lo que equivale a un monto de **US\$ 1,020,807**.
2. Para realizar **investigación relacionada con los delfines**, se utilizaría el **44%** del superávit, lo que equivale a un monto de **US\$ 1,069,416**;
3. Para financiar la **promoción de los logros del APICD** como recomendó el Grupo de Trabajo de Promoción y que fue aprobado por las Partes, se utilizaría el **5%** del superávit, lo que equivale a un monto de **US\$ 121,525**;
4. Para trabajar en el tema de la **seguridad de los observadores** en el mar, se utilizaría el **4%** del superávit por 3 años de 2024 a 2026, lo que equivale a un monto de **US\$ 97,220**;
5. Para contar con un razonable y necesario **fondo de contingencias** y asegurar así la continuación del programa y de su ejecución, se reservaría el **5%** del superávit, lo que equivale a un monto de **US\$ 121,525**.
6. Sin perjuicio de la porción correspondiente a los programas nacionales en función del porcentaje de su cobertura de observadores, los ingresos por contribuciones pendientes de buques que al 30 de junio de 2022 representaban un total de US\$ 671,548, así como las contribuciones correspondientes al PICD, se sumarían a la distribución anterior y todo el posible superávit que se genere a partir de 2023, será incorporados como ingresos al presupuesto para el año siguiente.

Es importante resaltar que como ya se ha señalado, el trabajo de los observadores es fundamental para los logros del APICD, por lo que las contribuciones están destinadas para el correcto funcionamiento de este.

En tal caso, usar una parte del superávit para cubrir un necesario aumento de las remuneraciones es por demás justificado y merecido.

A efecto de que los porcentajes de uso del superávit y el monto general se ajusten al monto del mismo alcanzado para finales de 2021, de conformidad con las propuestas presentadas en la reunión de febrero de 2023, se deberían ajustar a lo siguiente:

Concepto	Porcentaje del superávit	Monto del superávit US \$
Aumento de remuneración de observadores 2024-2026 años	42	1,020,807
Investigación relacionada con los delfines	44	1,069,416
Promoción de los logros del APICD	5	121,525
Seguridad de los observadores	4	97,220
Fondo de contingencias	5	121,525

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL APICD

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD):

*Teniendo presente* el compromiso expresado en el Artículo XV del APICD de que las Partes contribuirán a los costos necesarios para lograr los objetivos de este Acuerdo, mediante el establecimiento y la recaudación de cuotas de buques;

*Considerando que* el trabajo de los observadores ha sido un factor importante en la consecución de los logros del Acuerdo;

*Considerando* que el pago de cuotas basadas en el volumen de bodegas inscrito en el Registro Regional de Buques de la CIAT tal y como está estipulado en la Resolución A-18-01 tiene como propósito asegurar el correcto funcionamiento del APICD y considerando que el Programa de Observadores es la base principal para este funcionamiento;

*Teniendo en cuenta que* los observadores no han recibido un aumento en sus remuneraciones diarias desde el año 2014, aun cuando la inflación ha incrementado considerablemente el costo de la vida;

*Teniendo en cuenta que* desde el 2015 el APICD ha venido registrando un superávit, el cual alcanzó a diciembre de 2021 un monto de US\$ 2,430,492;

*Notando que* este superávit al no ser utilizado se está depreciando;

*Acuerdan* utilizar el superávit generado hasta diciembre de 2021 por **US\$ 2,430,492** con base en lo siguiente:

1. Aumentar en US\$ 10.00 la remuneración por día en el mar de todos los observadores del APICD a partir del 1 de enero de 2024.
2. Que el 42% del superávit, es decir US\$ 1,020,807, se utilice para aumentar en US\$ 10.00 la remuneración diaria de todos los observadores del APICD durante los próximos tres (3) años, de 2024 a 2026.



3. Que en el 2026 se deberá acordar un aumento de las cuotas de los buques por metro cúbico de volumen de bodega a fin de cubrir de forma continua para el 2027 y años subsiguientes el aumento de la remuneración de los observadores, ello sin demeritar la necesidad de futuros aumentos como compensación de los efectos de la inflación.
4. Que el 44% del superávit, es decir US\$1,069,416, se utilice para fines de investigaciones sobre delfines, tal y como sean aprobadas por las Partes previo análisis y recomendación por el personal científico de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). Lo anterior de conformidad con el objetivo 2 del APICD en cuanto a eliminar la mortalidad de delfines en la pesquería.
5. Que el 5% del superávit, es decir US\$ 121,525, se destine a programas de divulgación de los logros del APICD, previa presentación de un programa por parte de la Secretaría por los próximos tres (3) años de 2024 a 2026, ello conforme fue aprobado por la 45ª reunión del APICD celebrada en octubre de 2022 con base en las recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Promoción y Divulgación del Sistema de Certificación *Dolphin Safe* del APICD, así como dando debida consideración a las posiciones que sugieren no abordar el tema del etiquetado.
6. Que el 4% del superávit, es decir US\$ 97,220, se utilice para trabajar en el tema de la seguridad de los observadores en el mar por los próximos tres (3) años de 2024 a 2026;
7. Que el 5% del superávit es decir US\$ 121,525, se utilice para mantener un razonable y necesario fondo para hacer frente a las emergencias o contingencias que pudieran presentarse y con ello asegurar la continuación del funcionamiento del Programa.
8. Sin perjuicio de la porción correspondiente a los programas nacionales en función del porcentaje de su cobertura de observadores, los ingresos por contribuciones pendientes de buques que al 30 de junio de 2022 representan un total de US\$ 671,548, así como las contribuciones correspondientes al PICD y todo el posible superávit que se genere a partir de 2023, serán incorporados como ingresos al presupuesto para el año siguiente.
9. Se deberá de inmediato trabajar en un reglamento financiero del APICD que regule este tipo de situaciones como el superávit, su utilización en años futuros, y en general el manejo del presupuesto del PICD.